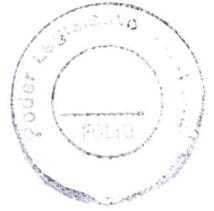
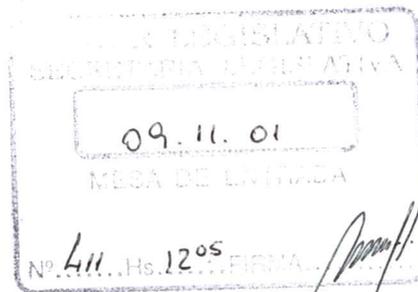




Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Bloque Alianza



Ushuaia, 08 de Noviembre del 2001.-

NOTA: 69 /01
REF: ALIANZA

SEÑOR
Presidente de la
Legislatura Provincial
C.P.N. Daniel GALLO
S.D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a todos los integrantes del cuerpo legislativo, a los fines de poner en su conocimiento que el próximo 01 Diciembre, por voluntad y elección de la comunidad de Ushuaia, prestaré juramento como Convencional Constituyente Municipal.

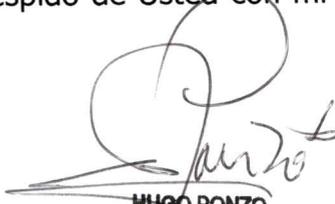
Ejercicio que desempeñaré con la plena observancia que me confiere el espíritu del Artículo 92, inciso 1 de nuestra Constitución Provincial, cuyo contenido expresa:

Artículo 92.- El cargo de legislador es incompatible con:

1 – Todo otro cargo electivo nacional , provincial o municipal, excepto el de convencional constituyente o el de convencional municipal.

Motiva la presente nota la deferencia que como legislador me debo con mis pares ante la inminencia de mi juramento como convencional constituyente municipal .

Sin otro particular me despido de Usted con mi mayor cordialidad y respeto.



HUGO PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

NOTA: Solicito que la presente nota sea leída por Secretaría en la Sesión Ordinaria del próximo 15 de Noviembre del 2001.-